ADENDA No. 1

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° SAMC-SP-021-2024

Atendiendo a las facultades otorgadas a través del decreto de delegación N° 040 de enero de 2024, la suscrita Secretaria Privada procede a expedir la presente adenda, con el propósito de modificar el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía que tiene con fundamento en las consideraciones o motivos a continuación expuestos:

La Gobernación de Bolívar a través de su Secretaría Privada, estructuró y publicó en la plataforma del Secop III, el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **SAMC-SP- 001-2024**, el cual tiene como objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACION DEL PLAN DE COMUNICACIONES PUBLICA POR LA TRANSPARENCIA Y DIFUSION DE ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA LA VIGENCIA 2024.

Que dentro del traslado para presentar observaciones, se presentaron observaciones relacionadas con el contenido de la oferta económica.

Que en el cronograma del proceso se estableció que la fecha de presentación de las ofertas sería hasta las 3 de la tarde del día 26 de julio de 2024.

Que de acuerdo con el cronograma el informe preliminar sería publicado el día 29 de julio de 2024, a las 11:00 de la mañana.

Que con el propósito de realizar las correcciones correspondientes, se procede a publicar el cronograma corregido, a efectos de que se cumplan con las reglas del proceso en debida forma.

Por las razones anteriormente expuestas, se hace necesario modificar las condiciones de experiencia indicadas en los documentos del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-SP-021-2024, que tiene por objeto *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACION DEL PLAN DE COMUNICACIONES PUBLICA POR LA TRANSPARENCIA Y DIFUSION DE ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA LA VIGENCIA 2024,* como se indica a continuación:

ADENDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso competitivo **SAMC-SP-021-2024**, el cual quedará así:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	09 de julio de 2024
Publicación estudios y documentos previos	09 de julio de 2024
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	09 de julio de 2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16 de julio de 2024
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 de julio de 2024
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de julio de 2024
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 de julio de 2024
Plazo para manifestación de interés	24 de julio de 2024
Realización del sorteo	NO APLICA
Publicación de la lista de precalificados	NO APLICA
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	NO APLICA
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	24 de julio de 2024
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 de julio de 2024 16:00 p.m.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	25 de julio de 2024 16:10 p.m.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	26 de julio de 2024 16:30

Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	26 dejulio de 2024 16:40
Publicación del informe preliminar de evaluación	30 de julio de 2024
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	2 de agosto de 2024
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	05 de agosto de 2024
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO APLICA
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	05 de agosto de 2024
Firma del contrato	06 de agosto de 2024
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	08 de agosto de 2024
Aprobación de garantías	08 de agosto de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en la plataforma del Secop II, la presente adenda N° 1 del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **SAMC-SP-021-2024** , en el marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2017, para conocimiento de todos los interesados

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos del PROCESO y de sus documentos soportes, se mantienen incólumes y no deberán entenderse modificadas las reglas del proceso, con la expedición de la presente adenda

Expedida a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024

ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ.
SECRETARIA PRIVADA

Elaboró: **María Patricia Ávila M**
Asesora Jurídica Externa